



**CIRCULAR No. 003 del 28 de enero de 2016.**

Señores  
**PADRES DE FAMILIA**  
Ciudad

Apreciados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo. Como es de conocimiento general, el Colegio dispone de una póliza colectiva contra accidentes escolares. Sin embargo, pese a la información que oportunamente ha entregado la Compañía de Seguros Bolívar S.A., con relación a este tema, consideramos conveniente ampliar la información concerniente a las coberturas y a la manera apropiada de usar la póliza de seguro estudiantil.

El seguro de Accidentes Escolares "Clase Feliz" de Seguros Bolívar S.A., es un programa diseñado para brindar asistencia integral a los estudiantes, en caso de sufrir un accidente dentro o fuera de la Institución Educativa, con un manejo especializado de emergencias que garantice su seguridad y acompañamiento permanente.

**ASISTENCIA ESTUDIANTIL:**

- ✓ Asistencia médica, dentro o fuera del Colegio Santo Tomás de Aquino, los 365 días del año en caso de accidente.
- ✓ Asistencia médica en el exterior. Assist – Card.
- ✓ Servicio de ambulancia al sitio del accidente en caso de ser médicamente pertinente.
- ✓ Traslado a uno de los padres al sitio de atención de la emergencia.
- ✓ En el caso que el accidente suceda en el Colegio, trasportamos a la persona que la institución designe para que acompañe al estudiante durante la emergencia.
- ✓ En caso de fallecimiento del estudiante, por cualquier causa, la póliza cubre los gastos, diligencias y detalles necesarios, mediante el servicio de Asistencia Exequial.
- ✓ Acompañamiento y protección a los estudiantes en caso de varadas o accidentes del transporte escolar.
- ✓ EL COLEGIO, a través de la enfermería, cuenta con un novedoso y avanzado programa de Orientación Médica con apoyo de la Fundación Santafé, donde un médico podrá observar y valorar al estudiante enfermo o accidentado en tiempo real.

**COBERTURAS:**

- ❖ En caso de pérdidas físicas sufridas al momento de un accidente, los estudiantes recibirán un auxilio a través de la cobertura por Desmembración.
- ❖ Protección económica en caso de inhabilidad total y permanente, que le impida al estudiante su actividad educativa o trabajo habitual.
- ❖ Protección a los padres de familia o acudiente con un apoyo económico, en caso de fallecimiento del estudiante por cualquier causa.
- ❖ Cobertura básica de gastos médicos en caso de accidentes.
- ❖ La póliza tomada por el Colegio Santo Tomás de Aquino cubre un auxilio para el tratamiento de Cáncer o Sida, en caso de que el estudiante sea diagnosticado con una de estas enfermedades.

**SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE O EMERGENCIA:**

A través de la RED 322 de Seguros Bolívar, cualquier integrante de la Institución Educativa, los Padres de Familia o acudiente podrán solicitar asistencia médica para los estudiantes las 24 horas del día, 365 días del año, para:

- Acceder a una de las redes más completas y profesionales del país, 800 instituciones clínicas y hospitalarias a nivel nacional y 3500 médicos adscritos.
- Recibir orientación médica telefónica por parte de la red de médicos adscritos.
- Recibir asesoría durante la urgencia.
- Coordinar la atención de los estudiantes en caso de hospitalización o atención de urgencias.

La manera de comunicarse con la Red 322 es la siguiente: Celular No. 322. Teléfonos fijos: 3122122. Número nacional 018000123322. Servicio las 24 horas del día.

**NOTA:** Si Uds. no han cancelado el Seguro Estudiantil, tendrán plazo para realizarlo hasta el 29 de febrero del año en curso. El Valor de la prima es de \$60.000 los cuales pueden consignar en las oficinas del **BANCO DAVIVIENDA – CUENTA CORRIENTE No.0060-69999677 A NOMBRE DE SEGUROS BOLIVAR, REFERENCIA 70002. FAVOR ENTREGAR EL RECIBO EN LA SECRETARIA ACADEMICA DEL COLEGIO.**

Cordialmente,



**fr. Ismael Leonardo BALLESTEROS GUERRERO, O.P.**  
Rector

DESPUES DE LEIDA Y FIRMADA ARCHIVARLA EN UNA CARPETA PARA EL CONTROL

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: \_\_\_\_\_ CURSO \_\_\_\_\_

Certificamos que estamos enterados de la **Circular No.003 del 28 de enero de 2016** que informa sobre la póliza de seguro estudiantil.

FIRMAN LOS PADRES \_\_\_\_\_